



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 2923/2018/RESOL 4876/2018/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2842/2018 **12 de noviembre de 2018**

Convocatoria urgente de un proceso selectivo interno para cubrir transitoriamente una plaza de administrativo/a encuadrada en el departamento de Personal y RRHH, hasta su provisión reglamentaria.

Debido al traslado en comisión de servicios de la administrativa con responsabilidad en la confección de las nóminas y seguros sociales, el citado departamento va a quedar, tanto en cuanto a efectivos como en cuanto a preparación específica se refiere, absolutamente deficitario.

Evidentemente, el pago de las nóminas a los más de 400 trabajadores del Ayuntamiento, la tramitación ante la Seguridad Social de las altas y bajas para el cumplimiento de las obligaciones legales que como empresa se tiene y todo lo que conllevan estos temas, no es una cuestión baladí y, por mucho que se haya avanzado en la informatización de todo ello -o quizás también por la complejidad de dicha informatización-, es necesario contar con personal lo suficientemente formado para evitar un retraso en el pago y, más aún, recargos y penalizaciones por su incumplimiento.

Para dar respuesta a estas necesidades, esta Alcaldía tiene previsto la adopción de varias medidas como son la inmediata aprobación de un programa de refuerzo del área con un Técnico de Administración General, próxima convocatoria de plazas vacantes en la oferta de empleo público, adaptación de la estructura del departamento según propone la auditoría laboral efectuada por la Universitat de València y solicitar personal en comisión de servicio a otros entes locales, si bien en cuanto este último con pocas esperanzas debido a la falta generalizada de especialistas fuera del ámbito estatal y autonómico.

Sin duda todas ellas permitirán configurar un departamento acorde con las necesidades de los servicios que debe atender, pero será a un medio plazo y la necesidad es absolutamente perentoria, por lo que hay que buscar soluciones inmediatas para cumplir los compromisos y obligaciones.

Mientras las medidas mencionadas se llevan a cabo, es preciso adscribir urgentemente a personal adecuado de forma provisional, transitoria, y hasta la



Identificador Eihl QQ5z v1sU aWNp pWhb sCdM 82Y=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

terminación del proceso selectivo que se debe celebrar y para ello se estima lo más conveniente para los intereses municipales la selección, a través de un procedimiento interno, entre todos los funcionarios/as y trabajadores/as municipales que reúnan las condiciones para el desarrollo de esta función.

De conformidad con las atribuciones que en materia de personal tiene esta Alcaldía, resuelvo:

Primero: Convocar de forma urgente un proceso selectivo interno para cubrir transitoriamente una plaza de administrativo/a encuadrada en el departamento de Personal y RRHH, hasta su provisión reglamentaria.

Segundo: Aprobar las bases por la que se ha de regir dicho proceso selectivo y que se adjuntan a la presente Resolución.

Tercero: Dar la máxima publicidad a esta convocatoria con el fin de que sea conocida por todos los trabajadores municipales y puedan concurrir quienes estén interesados.

Cuarto: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Riba-roja de Túria, a 12 de noviembre de 2018

Ante mí